

---

## Guía rápida para la tramitación de las becas de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid 2019/2020.

6 de junio de 2019

### Requisitos:

- Estar matriculado del curso completo, en la modalidad presencial, no ser repetidor del mismo y tener reserva de plaza en ESTEC-ESNE para el curso 2019/2020.
- No superar la edad de 35 años, en el caso de los solicitantes de beca para el primer curso de Formación Profesional de Grado Superior, y no superar la edad de 36 años en el caso de los solicitantes de beca para el segundo curso
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 20.000 euros. (Se entiende por renta per cápita familiar los ingresos de la unidad familiar, divididos entre el número de miembros computables de la unidad familiar)

### Documentación a presentar:

- Impreso de Solicitud de beca de la Comunidad de Madrid (CAM) que se puede descargar desde la web de la Institución a través del siguiente enlace: [Impreso Solicitud](#)
- Copia de DNI/NIE del interesado o pasaporte para extranjeros (salvo elección de Autorización de consulta de datos). En caso de alumnos extranjeros deberán presentar o el NIA o el Pasaporte.
- Libro de familia completo (es decir, todas las hojas en las que figure alguna inscripción)
- Certificado de renta del ejercicio 2017 (salvo elección de Autorización de consulta de datos). En ningún caso, serán válidas fotocopias de la declaración de la renta, borradores de la declaración, aun cuando estén confirmados.
- Certificado de matrícula o reserva de plaza en la Escuela Superior de Tecnología de ESNE del curso 2019-2020.
- Certificado de matriculación de Bachillerato o Grado Medio en un centro de la Comunidad de Madrid expedido por el centro.
- Certificados de emancipación (volante de empadronamiento), discapacidad, divorcio, separación o defunción o cualquiera de las situaciones contempladas en la convocatoria de dicha beca.  
Estos documentos únicamente deben ser presentados en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones.

**\*Información importante que debes tener en cuenta para cumplimentar el impreso de solicitud de beca:**

- El código del centro profesional: **28076459** (CPR FPE ESTEC-ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA)

**Procedimiento de presentación de solicitudes y documentación**

**a) Presencial**

En el Registro de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la calle Gran Vía nº 20 en Madrid o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, registros de las Direcciones de Área Territorial\*, oficina de correos y resto de lugares recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

\*Consulta la dirección de Área Territorial más cercana a tu domicilio a través del siguiente enlace.

**b) Por internet (solicitud telemática)**

Para poder presentar la solicitud telemática, se requiere disponer de DNI electrónico o de cualquier otro certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid y que podrá consultar a través del siguiente enlace: CERTIFICADO DIGITAL

∅ Autorización de consulta de datos: Marcando esta casilla en el sistema se permite a la CAM acceder a los datos requeridos del interesado y demás miembros de la solicitud para la obtención de la beca de tal manera que no tendrá que aportar dicha documentación. Para esto, es necesario que todas las personas que figuren en la solicitud hayan firmado digitalmente o adjunten una autorización expresa firmada.

**Plazo de presentación**

**Del 7 de junio al 8 de julio**

**Más Información**

**Calle Gran vía, 20. Madrid**

**Teléfono: 012**

**Web oficial CAM: [enlace](#)**